



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la villa de Seseña, a 26 de octubre de 2009, y siendo las 20:04 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. Alfonso Pardo Navarro
D. Francisco Ramón Mate Rodríguez
D. Mario Hernández Martínez
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Francisca Gómez Fernández
D. Luís José Domínguez Iglesias
Dña. María Antonia Fernández Martín
D. Mariano Alamillos Guardiola
D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
D. Manuel Soto Salguero
Dña. Rosa Laray Aguilera
D. Alberto Martín López
Dña. María de la Soledad Vozmediano Rodríguez

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Sonia Justo Justo, contando con el asesoramiento jurídico de la Oficial Mayor Doña Luz Navarro Palacios y acudiendo a la sesión la Interventora Municipal Dña. M^a Mercedes Valverde Caballero.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/09/09.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior de 28 de septiembre de 2009, distribuida con anterioridad a la convocatoria.

Sometida a votación el acta de 28/09/2009 es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACION DE LA CONCESIÓN A UNIÓN FENOSA DEL USO DE LAS PARCELAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL SAU-23, PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

CONCESIÓN A UNIÓN FENOSA DEL USO DE LAS PARCELAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL SAU-23 PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.

En la sesión plenaria de fecha 13 de marzo de 2006, se aprobó el Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) del SAU-23.

Con motivo del desarrollo del PAU, en la sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2006 se aprobó el Proyecto de Urbanización donde se contemplaba la construcción de doce Centros de Transformación, si bien a título de previsión, previendo su desarrollo a través de proyecto específico.

En el Proyecto de Urbanización se establece que el suministro de energía eléctrica depende de Unión Fenosa, que presta servicio desde la Subestación de Seseña.

Con fecha 8 de agosto de 2007 la Delegación Provincial de Industria de Toledo emitió resolución de autorización y aprobación del Proyecto de Red de distribución de media tensión en el SAU-23, donde se contempla la instalación de 14 Centros de Transformación.

Con la finalidad de llevar a cabo lo establecido en dichos Proyectos, la Compañía suministradora UNION FENOSA S.A., como adjudicataria del servicio, informa a la Corporación de la necesidad de que se ceda en uso terrenos a la misma para instalar 9 centros de transformación destinados a la alimentación para suministro de energía eléctrica a la zona, a efectos de aceptar las instalaciones y dichos Centros de Transformación y llevar a cabo su mantenimiento y conservación, en las parcelas que se detallan a continuación del mencionado Sector:

Parcela	Finca	Parcela	calle	Manzana
1-1 (doble)	17.753	CT1	211	55



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

1-2 (doble)	17.754	CT4	21	55
1-3	17.755	CT5	Cº de los Pontones	22
1-4	17.756	C T6	21	26
1-5 (doble)	17.757	CT8	14	37.3
1-6	17.758	CT14	14	36
1-7	17.759	CT9	19/parque	54
1-8	17.760	CT10	17/parque	54
1-9	17.761	CT11	19	50

Dichas parcelas, visto el Informe Técnico, se corresponden con las Parcelas designadas en el proyecto de reparcelación con destino a Infraestructuras cuyo propietario es el Ayuntamiento de Seseña.

Considerando que concurren razones de necesidad e interés social que justifican la utilización privativa de los terrenos y la conveniencia de su destino al fin señalado,

Vistos los art. 91, 93.1 y 137.4.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 78 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

La concesión del uso de las citadas parcelas a la Compañía suministradora Unión Fenosa Distribución, S.A, para la aceptación, mantenimiento y conservación de los centros de transformación existentes en la actuación del SAU-23.

Por la Oficial Mayor, Doña Luz Navarro Palacio, se procede a explicar dicha propuesta.

Toma la palabra la Concejala Doña Soledad Vozmediano, para señalar que entendemos que hablamos de cesión de uso público de interés general, por eso es una cesión gratuita. Vistos los informes jurídicos, no tiene nada nada que decir.

El Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, señala que no tiene nada que decir.

El Concejel Mariano Alamillos, señala que no tiene nada que decir.

Interviene el Portavoz del GM Popular, para señalar que el SAU-23 se encuentra urbanizado en su totalidad, hay un interés general evidente. El SAU-23 es uno de los analizados por el Tribunal de Cuentas, hay numerosas irregularidades y el Alcalde no ha dicho nada al respecto.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que simplemente mezclamos churras con merinas, en el Pleno Municipal de alegaciones al Tribunal de Cuentas, fue en ese Pleno en el que se tenían que debatir. Ruego rigor en los asuntos a debatir. Si se quiere debatir el Informe del Tribunal de Cuentas, presentad una moción al respecto y debatimos lo que consideréis conveniente, esperad al informe definitivo.

Interviene el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez para señalar que el SAU-23 fue aprobado por unanimidad el 27/03/2006. La Portavoz del GM PP en su momento votó a su favor, vistos los informes jurídicos. Va en contra de los actos propios del propio partido.

Interviene el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, para preguntar: ¿Cuántos centros de transformación iban? Y lo del informe del Tribunal de Cuentas, sí viene a cuento, antes del verano no teníamos ese informe, y ahora sí lo tenemos, el PP no puede ser ajeno a esa realidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dirigiéndose al Portavoz del GM PP, para rogarle que se ciña al orden del día: cesión de las parcelas, en ruegos y preguntas puedes preguntar al respecto.

Interviene la Oficial Mayor, para señalar que son 14, las cesiones del Ayuntamiento son nueve, las restantes no son nuestras, son del agente urbanizador.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos y Concejales.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM IU SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

D^a Nuria Beatriz Muñoz Fernández, Concejala- Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Seseña, al amparo del Art. 97 y siguientes del RD. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, solución que lejos de acercarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, los partidos políticos, sino también el Congreso y el Senado, cámaras de representación de la soberanía popular, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones, proposiciones, etc... instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los Ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de IU, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio del 2008

Así mismo, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin demora el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que ha ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y como los ayuntamientos ha sido relegado a un segundo plano en la de redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, ha ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales cuando deberían ser financiadas por otras administraciones, si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial, decisiones como la retirada del IAE sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación realmente límite.

Los ayuntamientos, pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 30 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda del primer lugar al que acude la ciudadanía buscando solución a sus problemas, unas veces de competencia municipal y la mayoría de veces de competencia de otras administraciones.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP y a través de nuestra representación en las que instituciones del Estado y de las comunidades autónomas para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia, lo hemos hecho con lealtad, pero dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a media y es el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demora, demagogias, ni disculpas.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Todos sabemos que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos etc. Todos sabemos que esos ciudadanos al primer lugar al que acude con su angustia y sus necesidades es a los ayuntamientos. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

Por todo ello y ante la gravedad de la situación se propone al pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes acuerdos:

1º Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.

2º Exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7.000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

3º Exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

4º Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objetos de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

5º Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

6º Solicitar del Gobierno Central que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de 3000 millones de euros destinados a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Presidente del Gobierno de España.
- A la vicepresidenta segunda y Ministra de Economía.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A las presidencias del gobierno autonómico y a los grupos parlamentarios del parlamento autonómico.

La Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, da cuenta al Pleno de la moción sobre financiación de los ayuntamientos.

Tras la lectura, toma la palabra la Concejala Soledad Vozmediano, para señalar que esta moción es acertada y poco realizable, es oportunista porque quiere que el Estado se haga cargo de los desmanes de los Ayuntamientos. No pretende recortar gasto corriente. Nuestro Ayuntamiento no ha hecho nada para ayudar en la crisis, “por y para Seseña”, no vale para nada, esto es como el que das trigo y no le enseñas a cultivar.

Interviene el Concejel Alamillos, para señalar que pone en el punto de mira el mal reparto que hacen Comunidades Autónomas para con los Ayuntamientos.

Toma la palabra el Portavoz del GM PSOE, para señalar que tras 30 años de andadura desde que se constituyeron los primeros Ayuntamientos democráticos, configurados constitucionalmente como el tercer pilar de la estructura territorial de nuestro país, los Municipios han sido pieza clave en la construcción, estabilidad y desarrollo de la democracia de España.

Los Gobiernos locales han desempeñado un papel fundamental en la modernización y mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

La política territorial de la democracia, una vez aprobada la Constitución, se ha concentrado básicamente en la construcción del Estado de las Autonomías. Ahora la agenda territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y de su financiación. La Constitución española reconoce a los municipios la autonomía para la gestión de sus propios intereses y establece que las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes, nutriéndose de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Para alcanzar la suficiencia financiera que los Entes Locales necesitamos resulta imprescindible diseñar un nuevo modelo de financiación local en el marco de una segunda descentralización.

El desarrollo de la Autonomía Local desde el punto de vista competencial es hoy, en una parte importante, competencia de las Comunidades Autónomas. Algunos elementos de la financiación también. Pero no se puede desconocer que el Estado, tiene, asimismo, su propia competencia en la regulación de los modelos de financiación autonómica y local. Esta dispersión competencial entre los diferentes niveles de la Administración Pública, hace prioritario para los intereses de los Gobiernos Locales la necesidad de obtener la garantía por parte del Gobierno de que el proceso de reforma de la financiación local sea abordada sin más dilación.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Un momento como el actual, en el marco de un contexto económico y financiero desfavorable en el que se están acometiendo modificaciones en el modelo territorial, constituye una oportunidad histórica para que los Gobiernos Locales aborden una reforma de la financiación local que les permita resolver, de una vez por todas, los problemas financieros que les vienen acuciando, reforma que debe de canalizarse a través de un proceso de negociación global del modelo de financiación territorial, en la que participen todos los niveles del Estado (Central, Autonómico y Local) con fin de alcanzar el consenso necesario entre todas las partes implicadas.

Los Gobiernos Locales constituyen una parte esencial del Sector Público, en la medida en que deben suministrar bienes y servicios esenciales para el bienestar de los ciudadanos, razón por la cual no deberían ser consideradas como Administraciones subordinadas o de “segunda división” en lo que a su financiación se refiere.

En este contexto cabe resaltar y agradecer las medidas que se han adoptado, y que suponen una aportación económica sin precedentes en nuestro País. Me refiero al Fondo Estatal de Inversión Local del presente año 2009 con una dotación de 8.000 millones de euros y el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para el 2010 con una dotación de 5.000 millones de euros.

Se trata de una medida atrevida y realista que refuerza el rol de los Ayuntamientos en el diseño y el impulso del nuevo modelo económico. Esta decisión demuestra, además, el alto grado de confianza que el Ejecutivo deposita en los Ayuntamientos a la hora de poner en marcha y ejecutar políticas económicas de gran calado, que necesiten de un alto grado de eficacia en su ejecución. “La medida supone un impulso decisivo para superar las dificultades económicas, reactivar la economía y consolidar las políticas sociales”, como señalaba el Presidente de la FEMP, Pedro Castro. El propio Pedro Castro ha afirmado que el nuevo Fondo, dotado con 5.000 millones de euros, repercutirá muy positivamente en los planes y presupuestos municipales de 2010, porque es la primera vez que en una medida de este tipo se contempla una partida de 1.000 millones de euros destinada a gastos corrientes para que los Ayuntamientos puedan emplearla en políticas sociales, educativas y desarrollo de la Ley de Dependencia. Este Fondo conjuga la apuesta por un nuevo modelo de economía más productivo con el sostenimiento de los servicios esenciales que prestan los Ayuntamientos. Por un lado, va a proporcionar inversión y generar empleo en los sectores con más futuro de la economía y, por otro, va a permitir a los Ayuntamientos afrontar el mantenimiento de servicios y políticas sociales en unos momentos difíciles por el desplome de los ingresos municipales debido al descenso de la actividad económica. Además va a generar, “200.000 nuevos empleos, de alta cualificación que además podrán ser más sostenibles y estables”.

Este fin de semana escuchábamos en la Conferencia Política que el PSM ha celebrado en Madrid, al propio Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial Manuel Chaves manifestar el compromiso del Gobierno para que en el 2010 se apruebe la nueva Ley de Haciendas Locales y la nueva Ley de Gobierno Local. Sin embargo a fecha de hoy, los Ayuntamientos mantenemos a duras penas los servicios que prestamos a los ciudadanos, trabajamos en el marco de una insuficiencia económica asumiendo competencias impropias para las que no tenemos transferido el capital necesario.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Independientemente del partido del que seamos, independientemente del partido que esté en el Gobierno de la Nación, desde la Administración Local, todos a una tenemos la obligación, desde la responsabilidad política y el compromiso con nuestros vecinos de demandar que se aborde de una vez por todas la reforma que tanto necesitamos en la Administración Local, con la nueva Ley de Haciendas Locales y la nueva Ley de Gobierno Local.

Interviene el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, para señalar que en un primer momento teníamos intención de una moción conjunta. Presentamos alegaciones, unas se aceptaron y otras no. Estamos de acuerdo con el fondo del asunto. Estado y Comunidades Autónomas tomen en serio una segunda descentralización, un reparto más justo de todos los recursos, y que no sean los ayuntamientos los paganos de todas las administraciones.

Cuando el PP instó una segunda descentralización se paró en las Comunidades Autónomas. Como el año pasado, nos abstendremos, porque dentro de la moción hay algunas cuestiones que como partido no podemos suscribir y no estamos de acuerdo con la supresión del IAE sin la compensación para los municipios, aunque la supresión de éste supone un impulso para la pequeña y mediana empresa.

También decir que el año pasado IU era dura con el PSOE, este año nada más lejos de la realidad. Nuestro voto no va a ser favorable, aunque estamos de acuerdo con el fondo del asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y dirigiéndose a la Concejala Vozmediano, señala que no es una moción oportunista, todos los meses deberíamos presentar esta moción (Concejales y Grupos Políticos). Los Ayuntamientos sólo gestionan el 12% del gasto público. Los Ayuntamientos tienen competencias que no les corresponden, que son del Estado o de las Comunidades Autónomas, son competencias impropias, que hemos ido asumiendo por ser la administración más cercana al ciudadano.

Se ha intentado consensuar esta moción, incluso llegar a una transaccional.

En la comisión de Hacienda y en la Junta de Portavoces, se debatieron las propuestas del PP: Primero añadir a independientemente del tamaño del municipio “lugar de residencia” y nosotros queríamos poner “la localización del municipio” para evitar agravios entre municipios de las Comunidades Autónomas, en el 2º punto, eliminar “histórica”. Nosotros estábamos de acuerdo con las propuestas del PP.

En la moción se dice que se retire el IAE, pero que se compense económicamente, que se le ingrese por otros conceptos. Porque si los Ayuntamientos dejan de percibir por unos conceptos, es necesario que se les ingrese por otros.

Por otro lado, IU estará en oposición con las políticas del PP y PSOE en donde estén gobernando en el Gobierno Central o en las Comunidades Autónomas, si no se están llevando a cabo políticas en consonancia con el programa político de IU, no entiendo eso que dice el Portavoz del GM PP, diciendo que el año pasado estábamos en contra, y este año ya estamos menos en contra.

Hace apenas quince días, IU reivindicaba esto, en las puertas del Ministerio de Economía y Hacienda, quisimos hablar con el Secretario de Estado, porque la ministra no estaba, y no



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

se nos recibe, se hace una manifestación en la C/Alcalá, y no se nos recibe, a Alcaldes y Concejales de IU de todo el territorio nacional, algo falla.

IU no va a votar los presupuestos a favor, no estamos a favor del PSOE en el Gobierno. Votemos a favor algo que va a beneficiar a todos los Ayuntamientos. Cuando las distintas Administraciones se ponen de acuerdo para realizar algo, las cosas funcionan, simplemente pedimos acuerdo en el reparto del dinero público, mayor dinero a los Ayuntamientos para prestar servicios: educación, cultura, seguridad, estos servicios con apenas medios se prestan por los Ayuntamientos.

Interviene el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, para señalar que esta moción se intentó consensuar, buscando una transaccional, el año pasado se presentó una moción similar.

El PP suprimió el IAE, en el año 2002, y el PSOE en el año 2003 compensó a los Ayuntamientos. Así el modelo de financiación local, se debe modificar buscando una nueva ley de Haciendas Locales. No es un problema que esté en la calle, la ciudadanía no se preocupa por esto, sino por otros problemas por ejemplo terrorismo, paro..etc. pero es un problema de gran calado. Esta moción debería haber sido consensuada.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, para señalar que tendríamos que darle las gracias a Zapatero y a su querido Pedro Castro, según palabras de Luis. Rogaría no trajesen al Pleno, el nombre de Pedro Castro.

El PP, presentó iniciativas en las Cortes de Castilla La Mancha, y se quedó en palabras por culpa de Bono y Barreda. El Plan E, es un parche y lo sabemos todos.

El PP decía expresamente que se nombrase a “los ciudadanos” e IU a “todos los municipios”, estamos de acuerdo en el fondo, pero no lo votaremos a favor.

El año pasado, parece que se veían sorprendidos por las propuestas del Ministerio de Economía y Hacienda, este año parece que ya no.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que cuando en el primer punto ponemos su localización, lo demás no tendría sentido dentro de la frase, hablamos no sólo de ciudadanos, sino también de instituciones. Se trata de localización de instituciones.

Siempre hay que tener respeto a las instituciones, a los cargos públicos elegidos democráticamente. Cuando se habla de representante legales, cargos públicos, cuando se hable de Pedro Castro, hay que pedir respeto a las personas elegidas democráticamente, independientemente de los errores que todos podemos cometer.

Si se tiene que nombrar al Presidente del Gobierno, al Presidente del Partido Popular, al Presidente de la FEMP, que se nombre, nadie tiene que impedir que se nombre en este Pleno.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con once votos a favor de los Sres. Concejales integrantes del GM IU, GM PSOE, Concejala Soledad Vozmediano y Concejal Alamillos, y seis abstenciones de los Sres. Concejales integrantes del GM PP.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM IU SOBRE SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE TENERIFE DE APOYO A LA AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARARAUÍ

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

D^a Nuria Beatriz Muñoz Fernández, Concejal-Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Seseña, al amparo del Art. 97 y siguientes del RD. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

1. Al cumplirse 34 años de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) **FELICITAMOS** al Pueblo Saharaui y en su nombre al Frente Polisario (único representante legítimo de la voluntad del Pueblo del Sahara Occidental) por la capacidad de resistencia y a la vez de diálogo que ha demostrado frente a la injusticia a la que está sometido, y por el esfuerzo continuado para conseguir las mejores condiciones de vida tanto en el exilio como en la ocupación. En la actualidad son ya 85 los países que reconocen oficialmente a la República Árabe Saharaui Democrática (la RASD).

2. Como parte integrante del movimiento de solidaridad con el Pueblo Saharaui del Estado Español, **SALUDAMOS** el incremento incesante de las acciones de solidaridad y cooperación que instituciones, públicas y privadas, partidos políticos y movimientos sociales vienen realizando y que han confluído en todas las Conferencias de coordinación del apoyo al pueblo Saharaui (EUCOCO) desarrolladas en España, así como en las celebradas en otros países, la última en Valencia en Noviembre de 2008.

3. Celebramos que se iniciaran las rondas de conversaciones de Manhasset (Nueva York) auspiciadas por la ONU y, aun conociendo la intransigencia de la parte marroquí, siempre hemos deseado todo el éxito posible a las mismas para que puedan servir para acabar con la ocupación ilegal e ilegítima del Sáhara Occidental por el Reino de Marruecos. Pero hemos de lamentar la lentitud con la que se ha desarrollado y los acontecimientos que han llevado a su paralización y a la obligada sustitución del anterior enviado del Secretario General, Sr. Van Walsum. Por ello, **INSTAMOS** a los organismos internacionales, en particular a la ONU, a través del Consejo de Seguridad y a la Unión Europea, asumiendo las responsabilidades que aporta España como país miembro, para que, de forma urgente, implementen una acción efectiva que conduzca sin mayor dilación a un referéndum de autodeterminación en el que el Pueblo Saharaui pueda decidir libre y democráticamente su futuro

4. **CONSTATAMOS** con consternación que en los territorios del Sahara Occidental ocupados por Marruecos, no solo sigue desatándose una represión sin límites contra



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

cualquier tipo de manifestación contraria a las tesis marroquíes, sino que ésta se incrementa sin ningún pudor por parte de Marruecos. sin embargo, las vejaciones que sufren un número ya incontable de hombres, mujeres, personas mayores, niños y niñas, no son obstáculo para que la resistencia popular y pacífica, incrementemente día a día sus actividades a lo largo y ancho de la geografía del Sahara Occidental y allí donde se encuentren los y las saharauis. Asimismo **CONDENAMOS** toda violación de los derechos humanos producidos en los territorios del Sahara Occidental e insta al Consejo de Derecho Humanos de las Naciones Unidas a tener en cuenta el Informe emitido por la Comisión de Investigación del Alto comisionado de las N.U. para los Derechos Humanos y a intervenir en el proceso de una manera eficaz para proteger los derechos fundamentales y la vida de la población.

5. Queremos transmitir nuestra solidaridad a todas las personas que día a día ponen en riesgo su integridad, sus bienes y hasta su vida para hacer constar su rechazo a la ocupación y a la injusticia. **INSTAMOS**, una vez más al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a la publicación de cuantos informes se hayan realizado por la Comisión de Investigación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a intervenir urgentemente y de forma eficaz para proteger los derechos fundamentales y la vida de la población saharauí en los territorios ocupados. Instamos a que la ONU califique de manera formal el territorio del Sahara Occidental de territorio ocupado. Dicha calificación significaría la aplicación del derecho internacional humanitario y la aplicación del IV Convenio de Ginebra de 1949, convenio del que Marruecos es parte desde 1957, sobre la protección de personas civiles y recursos naturales. Igualmente reclamamos la liberación de todos los presos políticos saharauis y el reconocimiento de los activistas por los derechos humanos.

Así mismo solicitamos al Secretario General de la ONU la ampliación de las competencias de la MINURSO en la defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados y a la protección de la sociedad civil.

6. A este respecto, **INSTAMOS Y EXIGIMOS** a los gobiernos de la Unión Europea a denunciar el flagrante incumplimiento de la legalidad internacional en materia de derechos humanos por parte de Marruecos, tal como ya ha hecho el Parlamento Europeo. Consideramos además que, el Gobierno español debe hacerlo porque ésta es una responsabilidad que, en relación con el Sahara Occidental y los sufrimientos de su Pueblo, le corresponde como Estado. La falta de una denuncia clara de estos hechos, no se corresponde con los deseos expresados por la inmensa mayoría de la ciudadanía y de las instituciones de España

7. **INSTAMOS Y EXIGIMOS** a la UE a que respete la legalidad internacional en los acuerdos que pueda suscribir con el Reino de Marruecos de manera que no afecten al territorio ni a las aguas del Sahara Occidental ni a los derechos políticos y económicos del pueblo saharauí.

8. La Media Luna Roja Saharauí, las agencias humanitarias internacionales, las asociaciones y ONGs que trabajan sobre el terreno, constatamos la grave crisis de abastecimiento de víveres básicos, en que se encuentra la población saharauí refugiada en



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

los campamentos de Tinduf, y si bien, saludamos el incremento de la Ayuda Humanitaria por parte de la Agencia Española de Cooperación internacional al Desarrollo (AECID) y celebramos que haya suscrito hace unos meses un acuerdo de apoyo al PAM (Programa Alimentario Mundial) 2008 destinado al Pueblo saharauí, también **HACEMOS UN LLAMAMIENTO** al PAM y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) ACNUR, así como a los Gobiernos e Instituciones Europeas para que asuman sus responsabilidades y eviten, con una acción urgente y decidida una catástrofe humanitaria que afectaría, fundamentalmente, a miles de niños y niñas, mujeres embarazadas y personas mayores o enfermas. Teniendo en cuenta que el alto el fuego entre las partes está en la base de las resoluciones de la ONU que pretenden dar solución al conflicto, insistimos en la necesidad de que ni España ni ningún país de la UE vendan armamento al Reino de Marruecos en este momento tan delicado para el proceso, ya que ello perturba los esfuerzos de paz, y hace pensar que puedan estar dándose pasos hacia la reanudación del conflicto bélico por parte de Marruecos.

9. **REITERAMOS** nuestra abierta disposición a colaborar, desde el consenso y la cooperación, a la vez que pedimos al Gobierno español a que incremente sus esfuerzos para contribuir de manera eficaz a dar una solución justa y definitiva del conflicto político del Sahara Occidental, sobre la base de la legalidad internacional (que supone la consideración del tema saharauí como un proceso de descolonización) y el derecho inalienable del Pueblo Saharauí a poder elegir libremente su futuro, mediante un referéndum de autodeterminación, así como a seguir apoyando, desde nuestras instituciones, al conjunto de organizaciones que trabajan en los ámbitos de la solidaridad y la cooperación con el Pueblo Saharauí.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Seseña, ACUERDA:

1. **Suscribir la “Declaración de Tenerife” elaborada el pasado 5 de abril en el marco de la XIIIª Conferencia de Intergrupos Parlamentarios “Paz y Libertad para el pueblo Saharauí”, que comprende a la totalidad de los grupos que trabajan por la causa saharauí en los parlamentos, cortes y asambleas del Estado, así como en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que agrupa al conjunto de partidos con representación parlamentaria, reunida en el Parlamento de Canarias, y que es el texto que recoge esta moción en su exposición de motivos.**
2. **Impulsar la creación de la “Red Estatal de Municipios por el Reconocimiento de la República Árabe Saharauí Democrática”, para desarrollar el trabajo en el ámbito institucional que lleve al reconocimiento de RASD, tanto por parte del Estado Español como de la Unión Europea.**



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

3. Adoptar todas las iniciativas encaminadas a apoyar el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Por la Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, se da cuenta de la moción al Pleno.

Tras la lectura se promueve el debate, y toma la palabra la Concejala Vozmediano y procede a leer un artículo, en el que señala que España es uno de los países amigos llamado a mediar entre Marruecos y el Pueblo Saharaui. No parece muy correcto esa mediación cuando le vende armamento a Marruecos. Esa venta de armas genera tensión, que puede ser utilizado contra los saharauis que defienden su derecho. Después de leer esto, yo pediría al Ayuntamiento de Seseña ayuda para Pueblo Saharaui que cuando vienen en verano, los niños y las mujeres, los tenemos tan cerca, que podamos ayudarlos y sentirlos y parece que nadie quiera o pueda hacer nada. También hacer mención a Cuba o Venezuela que también pasan necesidades por la falta de libertad y democracia.

Toma la palabra el Concejel Alamillos, para señalar que está de acuerdo con el fondo de la moción. En Seseña hay familias que pasan hambre, primero Seseña y después nuestro apoyo al Pueblo Saharaui. Primero hay que intentar que las mociones vayan dirigidas al Pueblo de Seseña.

Interviene el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, para señalar que traemos mociones regionales porque somos castellano-manchegos, estatales porque somos españoles, mociones sobre el Pueblo Saharaui. El PSOE mantiene una postura de partido, de Estado, relativa al derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui. Naciones Unidas dice que el problema dice que la solución del conflicto del Sahara Occidental debe ser justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de libre determinación del pueblo saharauí. Con el PSOE, desde 2004, se reactivaron las relaciones con Marruecos, como con Argelia rotas con el PP, se visitan por primera vez asentamientos de pueblo saharauí, se multiplicaron las ayudas al Pueblo Saharaui. Creamos una cooperación por primera vez, para con el Pueblo Saharaui en todos los niveles: educación, sanidad. Entiendo que es una postura más que de partido, de Estado, que debe afrontarse en el marco de la ONU y de las Resoluciones Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nada tiene que ver Marruecos con lo que pasa en Israel o Palestina.

El Gobierno, ni fabrica, ni vende armas, Soledad.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, señala que la postura del Partido Popular con respecto a este tema es clara, está a disposición de los presentes en internet, se apoyan las decisiones tomadas en el marco de Naciones Unidas, pero señala que quieren hacer un comunicado como Grupo Popular. Es un conocimiento del GM PP, para colaborar en una mejor gestión del Ayuntamiento es mediante la presentación de mociones, unas competen a Seseña otras a otras administraciones, pero todas las mociones afectan unas más y otras menos a Seseña, directamente al municipio y a sus vecinos.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Hemos presentado mociones tales como: Moción relativa a la mala gestión de la CCM por culpa del PSOE, Moción sobre la problemática del Barrio del Quiñón para buscar soluciones conjuntas y dar traslado a la Junta de Comunidades, Moción para la eliminación de barreras arquitectónicas para que mediante el escrupuloso cumplimiento de la legalidad Seseña, se convierta en un municipio accesible, moción para la elaboración de un Plan de Emergencias Municipal para asegurar una mayor protección ante siniestros de gran envergadura sobre todo para atender el vertedero de neumáticos del municipio, Moción para una Sanidad Pública en Seseña y en Castilla La Mancha, Moción para la elaboración de una ordenanza sobre instalación estaciones de radiocomunicación hoy en día tenemos una de las más favorables para los derechos y la salud de nuestros vecinos, Moción reivindicando la estación de tren de cercanías para Seseña, moción transaccional aprobada conjuntamente en el último Plen, pero inicialmente presentada por el PP.

El PSOE, IU nos han calificado como demagogos oportunistas, e irresponsables entre otros. Si fuera el PP que el presentara esta moción ¿con qué lindezas nos calificarían? No todos somos iguales. Pedimos respeto a las mociones de todos los concejales, por las iniciativas que en este Pleno quieren proponerse.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que no va a haber un segundo turno de intervenciones, porque no se debate la moción, se trató en la Comisión de Participación Ciudadana, esta moción se pasó con antelación, pero no se debatió. No fue el portavoz de la Comisión de Participación Ciudadana, ni el suplente, no es una crítica, hay que trabajar o se tienen otros asuntos, fue Isabel, pero ella no es responsable en esta comisión., cuando se trae un punto al orden del día, hay que ceñirse a esa moción, debatir ese punto, y no irse por los cerros de Úbeda.

Las mociones que habéis presentado se han debatido y votado, ahora se presenta una moción y se debaten otros asuntos. El Equipo de Gobierno resuelve asuntos en la gestión diaria, la oposición debe presentar mociones.

Las mociones que se presentan son políticas. Esta moción se presenta en todos los Ayuntamientos, en los que tenemos representación. Se presenta por nuestro grupo político y por alguna organización no gubernamental que nos lo ha pedido porque quiere tener apoyos aunque sea a través de los Ayuntamientos, para obtener financiación para ayudar al Pueblo Saharaui.

El Ayuntamiento de Seseña colabora con el Pueblo del Sahara, mediante la recogida de alimentos, pedimos que se apoye, hay muchos ayuntamientos, organizaciones, ciudadanos, que trabajan a favor del Pueblo Saharaui.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con once votos a favor de los Sres. Concejales integrantes del GM IU, GM PSOE, Concejala Soledad Vozmediano y Concejal Alamillos, y seis abstenciones de los Sres. Concejales integrantes del GM PP.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

A) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados, y otros asuntos.

Se da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados dados entre el 23/07/09 al 24/10/09, que ya obran en poder de los Concejales.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas: Respuesta a las preguntas del Pleno de 27/07/09. Ruegos y Preguntas del último Pleno y del actual.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para decir que se ha dado respuesta a los ruegos y preguntas del Pleno de julio, se han contestado por escrito a los Grupos Políticos y Concejales no adscritos, y pide que queden reflejadas en el acta.

CONTESTACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE JULIO DE 2009

MARIANO ALAMILLOS

Como alcalde yo no puedo obligar a los concejales a convocar y celebrar reuniones conjuntamente, el mismo día y a unas mismas horas. Cada concejal y cada área, en algunos casos con la participación necesaria de técnicos, deben tener la autonomía para hacer las reuniones cuando estimen conveniente y necesario, después de analizar y consensuar el día y horario más idóneo para todas las partes.

Toda la información de los asuntos que van a Pleno está a disposición de los concejales desde el mismo instante que se envía la convocatoria del Pleno. En caso de ser necesario, Nuria Muñoz, 1ª Teniente Alcalde, gustosamente os pasará la información complementaria que necesitéis.

La reunión de portavoces, previa a la celebración de los Plenos es eso, una reunión de portavoces de los Grupos Municipales, que forman parte de la Corporación Municipal. No existe inconveniente en consultar lo que creas necesario a la portavoz y Teniente de Alcalde, Nuria Muñoz y solicitar aquella documentación que os falte y forme parte, o deba de formar parte del expediente o expedientes que se llevan a Pleno.

Toda la documentación que se reciba en el Ayuntamiento destinada a un concejal o grupo político municipal se guardará en una carpeta para que podáis recogerlo cuando estiméis oportuno o desde el Ayuntamiento se avisará y se os entregará en vuestro domicilio si hay posibilidad de hacerlo.

Cada concejal, si lo estima oportuno, te puede pasar su presupuesto. Pero el Presupuesto, sumamente detallado por conceptos y partidas, ya obra en tu poder, una vez pasa por Pleno para su aprobación.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

CONTESTACIONES AL PARTIDO POPULAR

Contestaciones a la intervención del portavoz del PP

Carlos, cuando te alteras y solicitas en tu ruego respeto diciendo que Rosa trabaja más que tres juntos, quedas descalificado y pierdes la razón, en caso de que la tuvieras.

El respeto que exigís a los demás, os lo debéis exigir a vosotros mismos. Tú como portavoz deberías pedir a tus compañeros y a ti mismo que evitarais interrumpir las intervenciones de otros concejales cuando no estáis en el uso de la palabra.

Igualmente debéis evitar hacer gestos de mofa, descrédito hacia concejales de otros grupos municipales distintos al vuestro.

No sirve exigir a otros lo que no cumplís vosotros. En todo caso deciros que nunca hemos perdido el respeto a concejales de la oposición.

ESTACIÓN DE FERROCARRIL

¿Cómo podéis decir que ahora podíamos tener estación si hubiéramos invertido 6 millones de euros para su construcción? ¿Cómo podéis decir eso si en el mismo pleno planteáis que debíamos haber guardado dinero para estos momentos de crisis?

Por un lado nos decís que debíamos ser austeros y por otro que vayamos a endeudamiento financiero para hacer inversiones que no nos corresponde realizar por no ser de nuestra competencia.

Por un lado nos decís que aprobamos los peores presupuestos y por otro lado siempre pretendéis que hagamos inversiones y gastos en infraestructuras y equipamientos impropios sin decirnos de donde sacamos la financiación.

Por un lado nos decís que debíamos haber guardado dinero para estos momentos de crisis y en el mismo pleno nos exigís más dinero para inversiones, cuando ya conocéis sobradamente todas las grandes inversiones en obras, actualmente programadas y ejecutándose en nuestro municipio.

Con vuestra forma de actuar y con vuestro comportamiento vais a acabar por volvernos locos a todos. Al equipo de gobierno, a los técnicos, a los vecinos y a vosotros mismos.

No podéis actuar con tanta incoherencia y despropósito. Plantear cosas claras, reales, concretas y viables.

Solo el Ministerio de Fomento puede aprobar y ejecutar la obra de una nueva estación en Seseña. Nosotros la exigimos, nosotros somos el pueblo, a la vez representamos a los vecinos y a la institución pública. El Ayuntamiento con el Alcalde a la cabeza reivindica legalmente la nueva estación y la parada de todos los trenes de cercanías.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

No debéis confundir la información que fluye de las Agrupaciones y Asambleas de organizaciones políticas locales con la interesada invención vuestra de una descoordinación del Equipo de Gobierno en este asunto, pues eso no es cierto.

La carta del Alcalde al Ministerio de Fomento reivindicando la estación está bien argumentada. No existe compromiso escrito de una nueva estación para Seseña en la presentación del Plan, ni en la WEB del Ministerio. Eso es lo real y en lo que tenemos que basarnos para saber como actuar de cara a conseguir la parada de todos los trenes de cercanías.

Si otras organizaciones políticas tienen compromisos verbales y confían en ellos, no hay nada que objetar. Pero un Ayuntamiento debe exigir compromisos escritos y así, esté quien esté en el Ministerio, tendremos la seguridad de un documento, un proyecto y un presupuesto aprobado para la estación, con el respaldo de un convenio firmado por todas las partes.

Solo deciros, al PP, que no sirve demagogia presentando mociones, ruegos y preguntas cuando ya se está actuando desde el Ayuntamiento y desde hace tiempo con escritos, informes, reuniones, etc. Para conseguir tener un buen servicio ferroviario.

No sirve demagogia cuando el Equipo de Gobierno crea y celebra Comisiones Informativas para buscar soluciones al problema del servicio de cercanías en Seseña y vosotros pasáis de ellas

APARTAHOTEL DE FYOMA

En contestación a la pregunta si guarda la distancia con la carretera informaros que existe:

Licencia de obras concedida en otra legislatura.

Informe técnico favorable.

En todo caso Demarcación de Carreteras del Estado debe controlar todo lo relativo a las distancias de las edificaciones con respecto a sus infraestructuras.

TUBERIAS ENTERRADAS Y ACTUACIÓN DE EXPLANACIÓN EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

De forma gratuita para el pueblo se ha explanado la parte superior del polideportivo municipal y así poder utilizar el espacio para la práctica deportiva después de su acondicionamiento.

Desconozco de dónde habéis sacado que los tubos de colector que allí estaban depositados desde hace aproximadamente 10 años podían ser reutilizados al estar perfectamente.

Nada más lejos de la realidad, estáis confundidos. Estos tubos se retiraron de la obra del colector, creo que del PEI 5, por estar defectuosos, es decir rajados. Desconozco por qué se almacenaron en su día en el polideportivo. Seguro que no era el lugar más adecuado. Ahora había que retirarlos o eliminarlos. Lo más económico, lo más rápido y lo más lógico, por estar inservibles, era demolerlos y utilizarlos de relleno. Así de sencillo.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

RECEPCIÓN DE LAS CALLES DE VALLEGRANDE Y SI HEMOS PLANTEADO LA RECEPCIÓN DE LA PISCINA

Estamos en ello. Se están dando pasos para poder llegar a acuerdos necesarios. No creo que existan problemas para que el Ayuntamiento recepcione las obras de urbanización en esta legislatura, contando con la buena disposición del Agente Urbanizador y promotor de viviendas. En cuanto a la piscina eso es algo que no depende solo del Ayuntamiento, se verá con el hacer de las gestiones de la urbanización.

PREGUNTA SOBRE INFORMES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Con respecto a las declaraciones del Alcalde y la referencia a dos informes, uno del Tribunal de Cuentas y otro del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con El Quiñón. Deciros que volvéis a estar confundidos. El Ayuntamiento no ha solicitado ningún informe a los que hacéis referencia. Pero sí es verdad que existen. El del Tribunal de Cuentas, anteproyecto de informe, ya lo tenéis en vuestro poder, y en este mismo Pleno lo hemos debatido. El del Ministerio de Economía y Hacienda sé que existe y sé parte del contenido, en cuanto a sus conclusiones globales. Difícilmente puedo entregar algo que no está en poder del Ayuntamiento.

Lo que no entiendo es que digáis que sois los últimos en enteraros. Bueno sí, veis fantasmas dónde no los hay y encima no os enteráis de nada. Que en el mismo Pleno que se debate sobre el Informe del Tribunal de Cuentas que está en vuestro poder, solicitáis el informe no tiene mucha lógica ¿no?

Informe sobre El Quiñón emitido por C.R.U.

Decís que nos dan un tirón de orejas con este informe. Si esos son vuestras conclusiones al abandono de ONDE 2000 de la urbanización del Quiñón, ya queda todo dicho.

Pero no es así, de común acuerdo con los servicios jurídicos municipales se envió documentación a la CRU para que se pronunciasen sobre el requerimiento de ONDE 2000 al Ayuntamiento, entendiéndose que el plazo no finalizaba con el del convenio urbanístico y el agente urbanizador debía seguir asumiendo sus compromisos como tal. Es decir, llevar el mantenimiento de la urbanización y ejecutar las obras de urbanización tanto internas como externas que le corresponde.

Una vez recibido el informe de la CRU, a la vista de su contenido, hemos enviado escrito a ONDE 2000 para que sea la empresa quien inste la resolución al órgano regional.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Hay un plazo para alegaciones de todas las partes interesadas y la Comisión posteriormente emitirá dictamen. El Ayuntamiento defenderá sus derechos y el de todos los vecinos y actuaremos en consecuencia.

No podemos preveer en los presupuestos un gasto de mantenimiento de una urbanización que desconocemos si recepcionaremos este año.

Vallegrande

Vuelvo a repetir que se están dando los pasos necesarios para la emisión de informes y poder recepcionar las obras de urbanización del SAU 11

En el Ayuntamiento hay un orden de prioridades y este asunto forma parte de ellas.

BENEFICIOS QUE REPORTARAN AL AYUNTAMIENTO LOS DEPOSITOS DE TIERRAS DE LA OBRA DEL AVE

Han solicitado licencia de acopio de tierras provenientes de las obras del AVE

Presupuesto de 256.000 € por un acopio de 320.0000 m³ a 0,80 € m³ = 8.960 €.

La operación es multiplicar 320.000 m³ x 0,80€ = 256.000 al que aplicamos el 3,5 y corresponde 8.960€ a pagar al Ayuntamiento en concepto de licencia.

Acuerdo con las Graveras

Simplemente colaboran con el Ayuntamiento suministrando material. No solo en esta y en la pasada legislatura, se viene haciendo desde hace bastantes años.

Han tenido grandes beneficios en los años de bonanza y es lógico que colaboren. Lo hacen otras empresas que donan juguetes, camisetas, donaciones económicas, ejecutan obras, etc. ¿pasa algo?

10% Aprovechamiento del Quiñón

Sorprende esta intervención solicitando informe jurídico y cuestionando lo que vosotros mismos aprobasteis.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Este es un asunto que se tramitó hace más de 5 años y no vamos a emitir ningún informe jurídico. No forma parte de un expediente que se deba llevar a órgano colegiado, por tanto no procede.

Solo puedo decir que al Ayuntamiento le corresponde el 10% de edificabilidad que en definitiva es lo que debe de valorarse.

Ustedes votaron a favor de la Reparcelación en la que se contemplaba el número de viviendas que correspondía al Ayuntamiento (1263,67) y la edificabilidad correspondiente al 10% del total de la urbanización.

La modificación del Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente y ahora anulado se ceñía a los proindivisos y se tramitó debido a las alegaciones de un propietario afectado que se sentía perjudicado.

En relación a la Sentencia del Juzgado de lo Penal del Cementerio de Neumáticos ruegan la Creación de una Comisión para actuaciones políticas e institucionales.

Una vez que el Juzgado de lo Penal N° 1 de Toledo dictó sentencia. Se está actuando en varias vertientes

La última vez que hablamos del tema con el Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, se nos informó que la solución pasa por proceder al triturado in situ y al transporte del material.

Desde está concejalía, se procedió a abrir un expediente sancionador que la empresa ha recurrido y desde el año 2005, se dictó una providencia que paralizaba la actividad empresarial a través de un decreto de alcaldía.

La Delegación de Agricultura y Medio Ambiente, mantiene el lugar vigilado a través de un Agente Forestal, igualmente La Junta mantiene un protocolo de actuación, para el supuesto de que se produjera algún incidente. Entendemos que una Comisión para actuaciones políticas e institucionales tendría poca, o ninguna relevancia para dar solución al problema, puesto que desde las instancias responsables, se está procediendo a dar solución al asunto.

¿En el Camino de la Huerta del Abuelo se modifica su trazado por intereses personales?

Tras la reunión mantenida con Rosa Laray y Cándido Mejía, y una vez analizada la pañoleta del término municipal de Seseña, en donde se aprecian los caminos ejecutados por el IRYDA, así como su anchura de calzada, la concejalía de Medio Ambiente no tiene la seguridad de que se haya visto afectado ningún trazado en el camino de referencia. Si el Partido Popular entiende que se ha producido una modificación por intereses personales debería ponerlo en conocimiento del órgano sustantivo, en este caso el SEPRONA, la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente o en los juzgados, indicando



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

quién es el beneficiario del trazado que se cree modificado para la apertura de la posible sanción por la obtención de ese beneficio.

La Resolución de la Consejería de Industria sobre el Plan de Actuaciones de Vías Pecuarias ¿ la va calificar de oportunismo político?

La respuesta es que NO.

Pero si me gustaría añadir, por si se tratara de comparar la moción del Partido Popular sobre el arreglo de caminos y retirada de escombros, que la resolución de 2570572009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto: Plan de actuaciones en materia de vías pecuarias de Castilla la Mancha de ámbito regional, cuyo promotor es la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, no tiene nada que ver con la susodicha moción, en la que no se hablaba de vías pecuarias, si no de CAMINOS Y VIAS RURALES, a no ser que desde el PP, se desconozca que es cada denominación.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO MARIANO ALAMILLOS

Pregunta del concejal no adscrito Alamillos acerca de la negociación de la estación de ferrocarril de Seseña (dirigida a Luis Domínguez).

Responde Luis Domínguez: Entiendo que confunde el sentido del turno de ruegos y preguntas pues si de control por el Pleno de los demás órganos de la corporación se tratase estas preguntas irían dirigidas al responsable en el Gobierno Municipal de la Concejalía de transportes. Dirigiéndose a mí persona lo que buscan es la postura política en esta materia concreta del PSOE. Este turno no está para esto. El Concejal Alamillos no sólo confunde en este caso la acción política del PSOE con la del Gobierno Municipal sino que además confunde las atribuciones de este con la de otros estamentos. Este Gobierno Municipal no ha negociado con ninguna institución la estación de ferrocarril de Seseña, tendrá que preguntar a quienes han llegado al acuerdo de reubicación de la estación de cercanías de Seseña, pero este no es el foro. Lo que si ha hecho este gobierno municipal es elevar escritos, mantener reuniones con los responsables del Ministerio, ADIF y RENFE.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PP

Pregunta del portavoz del PP Carlos Velázquez por la estación de cercanías y su inclusión en el Plan de Infraestructuras:

Responde Luis Domínguez: Entiendo que confunde el sentido del turno de ruegos y preguntas pues si de control por el Pleno de los demás órganos de la corporación se tratase estas preguntas irían dirigidas al responsable en el Gobierno Municipal de la Concejalía de transportes. Dirigiéndose a mí persona lo que buscan es la postura política en esta materia



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

concreta del PSOE. Este turno no está para esto. El Portavoz del PP confunde a quién tiene que dirigir la pregunta, como comprenderá yo no he redactada el mencionado Plan. En cuanto a la información genérica que solicita sobre la estación de cercanías, ya que esta es una pregunta política hacia mi partido mi respuesta será política. Seseña tendrá estación, los trabajos que se están desarrollando así lo indican, se cumplirá el acuerdo del Ministro de Fomento y el Presidente de la Junta, que no le quede ninguna duda, aunque a usted le pese, y nosotros, el PSOE de Seseña, estaremos velando porque así sea.

Pregunta del portavoz del PP Carlos Velázquez por la Ordenanza de Quioscos (En cuanto a la Ordenanza de Quioscos, sobre por qué no se incorporó en el último Pleno. Y las licencias otorgadas para instalar Quioscos de helados durante el verano)

Responde Luis Domínguez: He de decirle en cuanto a la ordenanza de quioscos que esta no se llevó a Pleno pues aún no contaba con el informe jurídico. Se ha aprobado en este Pleno y ha podido comprobar no solo la fecha del mismo, posterior al pasado pleno, sino además la autoría del mismo, la actual Secretaria, que en aquel momento todavía no formaba parte de este Ayuntamiento.

Y en cuanto a las licencias otorgadas vuelve a confundir usted a quién tiene que dirigir la pregunta. Después de casi 2 años y medio de legislatura cuesta comprender tanto error. La Delegación que tiene competencias para otorgar licencias de actividad es la Delegación de Urbanismo cuyo Concejal es Francisco Mate. Pero ya que me realiza a mí la pregunta, permítame que yo se la conteste con la información que me ha facilitado Francisco Mate. Y se la voy a contestar yo porque existe una intencionalidad perversa en su pregunta que es del todo tendenciosa.

Se solicitaron un total de 8 licencias para instalar quioscos de helados en la vía pública durante el pasado verano. Se concedieron permiso a todas y cada una de las solicitudes. Se instalaron inicialmente 2 quioscos. Se retiraron, antes de iniciar la actividad 1 de los dos quioscos. Desarrollo actividad 1 quiosco.

Como ve no existe trato de favor alguno hacia ningún solicitante, pues no hubo concurrencia y todos y cada uno de ellos obtuvieron permiso. Permiso que otorga la Concejalía de Urbanismo, cuyo concejal no soy yo.

Usted en el pasado pleno intentó verter falsas acusaciones intentando denunciar un trato de favor. Si hubiera tenido toda la información antes de acusar estoy convencido de que no hubiera cometido semejante error, pero se deja llevar por un ansia de desprestigiar a toda costa cualquier acción por parte de cualquier miembro del Gobierno Municipal. ¿Dónde queda su ética política y personal? ¿Va a entrar usted también en el juego de las difamaciones y las calumnias? ¿Qué será lo siguiente?

En este caso se vuelve a poner el acento sobre la misma persona, que casualidad que coincida también en este acoso con la Concejala no adscrita Soledad Vozmediano, que casualidad que comparta con ella los mismos procedimientos reprochables. No lo consentí con ella, hemos tenido ya el acto de conciliación previa a la querrela que está en manos de los abogados y será presentada en breve si no realiza una rectificación pública. No se lo



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

consentiré tampoco a usted. No consentiré que en su falta de ética pretenda difamarme y/o calumniarme a mí o a cualquier otro socialista, y mucho menos que hostigue y acose a una familia cuyo único delito es buscar trabajo.

Pasamos a los Ruegos y Preguntas del anterior Pleno del que se levantó sesión para preservar la unida de acto a las 00:04h, y del actual Pleno:

Toma la palabra la Concejala Vozmediano, para preguntar por la elección de los representantes del foro ciudadano. Señala que no entiende como han hecho el reparto de los representantes para el foro del ciudadano, que regla han utilizado para que salga tan descompensado. Paqui te envié un e-mail solicitando información sobre el foro ciudadano. Creo entender que por mis apuntes, y si estoy equivocada me rectificas que el reparto de representantes en el foro del ciudadano es el siguiente:

Vallegrande-----	889 vecinos.....	2 representantes
Quiñón-----	1.139 vecinos.....	2 representantes
Seseña Nuevo-----	2.049 vecinos.....	4 representantes
Seseña Viejo Distrito A-----	2.231 vecinos.....	5 representantes
Seseña Viejo Distrito B-----	3.504 vecinos.....	7 representantes

Viendo esto, aún no entiendo como se ha contabilizado para que salga tan descompensado. Entiendo que el objetivo de este foro es la participación de los vecinos no sólo en el crecimiento de su pueblo y acondicionamiento, sino además la solidaridad entre sus núcleos, ya que la unión hace la fuerza. Por eso, esta concejal no sólo apoya este foro y desea trabajar con él, si este equipo de gobierno la deja, sino que ya participé en su día como representante de un distrito, por ello entiendo que la participación debe ser la más amplia posible.

Y que me explique el Sr. Alcalde en que situación me encuentro como concejal no adscrito en el foro del ciudadano, porque el Sr. Alcalde en la última reunión del foro no me quiso dar copia del acta anterior, como a todos los miembros de la misma. No puedo asistir a todas las reuniones del foro, por trabajo, eso ya se lo hice saber a la Concejala del área, y me la pasó un compañero del PP, entiendo que si eso es por ser Concejala no adscrito. Ya el ROF, nos dice que todos los concejales estarán representados en un grupo político, y los que no lo hagan por ser minoría formarán el Grupo Mixto mediante sesión plenaria. Aquí estamos en tus manos.

La Concejala Vozmediano continúa su exposición diciendo que tuvieron mala suerte de que cuando se cerró la piscina, apareció una persona fallecida, los vecinos comentan, que se encontraban dando una fiesta privada, que estuvieron hasta altas horas con música, por las noches pernoctaba un compatriota de ellos para evitar robos, ya que habían entrado en otras ocasiones. La pregunta es, ¿Existió verdaderamente, esa fiesta privada?, ¿se pidió permiso al Ayuntamiento, ya que son dependencias municipales?, sí es cierto que tenían contratado un vigilante por la noche, ¿ el vigilante estaba con todos los papeles en regla de la Seguridad Social?.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Otra pregunta: Estamos viendo que se terminan las obras del Plan E, una de las obras es la del aparcamiento de camiones, que está ubicado al pie de las naves de la DHL, esta sólo beneficia al propietario de las naves colindantes, que justamente es el que pagó el césped artificial. Se ha elegido un sitio donde aún no había una vía de servicio cuando empezaron las obras de dicho aparcamiento.

Y además, al leer los informes del SAU 33, que es el SAU del que estoy hablando dice así, que tendría que tener una plaza de aparcamiento por cada 200m² construidos en el interior de la parcela, si es así ¿por qué han hecho el aparcamiento al lado de esas naves? ¿No había ningún otro polígono industrial donde construir ese aparcamiento, y que pudiera beneficiar a más industrias su instalación?.

Tengo que realizar una aclaración de la intervención que hice en el Pleno de 25 de noviembre de 2008, sobre la guardería que hay en el Quiñón, por mis dudas de a quién pertenecía, ya que mi información apuntaba a un familiar de este equipo de gobierno. Hoy por hoy, hay que reconocer que estaba equivocada.

Toma la palabra el Concejal Alamillos para señalar que quiere que conste en acta que pedimos por cuarta vez consecutiva la contabilidad de cada grupo municipal, en relación a la asignación que reciben de este Ayuntamiento. Recordar que es un derecho establecido en el ROF, y que todavía no se nos ha facilitado.

Ruego a este equipo de Gobierno, que de una vez por todas muestre la responsabilidad en alguna concejalía, por ejemplo el deporte, he reivindicado desde principios de año el aviso que había de realizar a las asociaciones, en cuanto a la subvención que iban a recibir, y no se ha hecho, ahora nos encontramos con el caos, no se ha planificado ninguna actividad, ni solución en lo que a actividades que cubrían estas asociaciones se refiere. Se han realizado un 80% menos de actividades que otros años. Lo más triste es que esas actividades las proponían y realizaban voluntarios que no cobraban, a los que les gusta el deporte, llega este equipo de gobierno y desarrolla actividades como danza del vientre, natación en otro municipio, o baloncesto, todos realizados medio privatizados, es decir, o empresas o monitores que cobran, y mientras los voluntarios que llevan décadas haciéndolo por amor al arte, se quedan sin subvenciones, sin medios y sin el reconocimiento de este Ayuntamiento. No me extraña que hayan retirado la famosa pancarta del campo de fútbol que decía “El Ayuntamiento con sus deportistas”, porque ¿por qué la han retirado ustedes, verdad?, a lo mejor la han retirado por vergüenza. Para colmo, los comercios que apoyan el deporte y han querido poner su publicidad en el campo, han tenido que pasar por la censura de este ayuntamiento, concretamente al comercio que más ha aportado, le han hecho quitar el cartel para cambiarlo de sitio, eso sí lo quitan ustedes y lo dejan tirado para que lo vuelva a poner él, y hablamos de un cartel de considerables dimensiones, y sobre todo de un comercio que colabora siempre con el deporte. ¿Por qué no se vuelve a poner de nuevo ese cartel?

El campo de fútbol nuevo parece la obra del escorial, y eso que nos dijo el Concejal de Deportes que estaría listo para abril de 2009, lo que ha llevado al enfrentamiento habitual de todos los años por el uso de las instalaciones. ¿Cuándo está prevista su apertura, y cuál es el motivo de su retraso?.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Para colmo, se está demostrando que hay clases de asociaciones, y le muestro el ejemplo, mientras a algunas asociaciones como SESEÑA SPORT se le ponen trabas para poder entrenar los 7 equipos de fútbol Sala, a otras se les deja campar a sus anchas. Y me explico, hace una semana y media se cambiaron las cerraduras de los pabellones de los colegios, Seseña Sport estaba entrenando en esos pabellones, igual que lo hacía el tenis cuando hace mal tiempo, el Ampa de cada colegio, etc... pero no se le entregó una llave ni se les permitió recoger el material deportivo que tenían guardado en ellos. La Concejalía de Deportes se escudó en que no se había pedido la disponibilidad de los pabellones, esta asociación lo pidió a primeros de año, y siguió disponiendo de los pabellones. Claro como no se contesta por escrito, nadie sabe hasta cuando dura la disponibilidad, a pesar de esto se pide de nuevo, y el concejal de deportes contesta que ya no se trata de pedirlo, ahora sólo se concede una instalación por asociación, a lo que se le responde que no hay tiempo físico para entrenar en una instalación sola ya que son 7 equipos de niños entre 6 y 16 años. La contestación fue que aparte los directores de los colegios se quejaban de los desperfectos producidos en los pabellones durante los entrenamientos. Puestos en contacto con los directores de los colegios, ninguno y absolutamente ninguno se queja de eso y sin embargo sí de los arreglos que la diputación no realiza (redes en techo, pintura, etc...), mostrando la más absoluta colaboración hacia esta asociación. Subsano este percance (si es que existía), se reúne la Junta de Gobierno Local y deciden que no van a disponer de una instalación, sino de cuatro, se trasladan los entrenamientos del equipo Cadete al I.E.S. las Salinas. Esta Asociación no sale de su asombro ya que no se entiende que directriz se sigue desde esta Concejalía, pero claro como por lo menos se dispone de pabellones, no hay problema. El problema viene cuando desde la Concejalía de Deportes se le pide un Seguro de Responsabilidad Civil a esta asociación, más trabas, que por cierto cubre la Diputación de Toledo a todos los participantes de sus Campeonatos (hecho que debería saber el Concejal de Deportes, más si cabe cuando la sección de Baloncesto participa en ellos), pero no queda ahí la cosa, porque pretenden que esta Asociación firme un papel como que se hace cargo de cualquier desperfecto que se produzca en las instalaciones. Y desde mi grupo les preguntamos:

- 1.- ¿se le pide a las asociaciones de tenis que se hagan cargo de los desperfectos en las pistas, en redes. Acaso se le pide a las Ampas, a las Agrupaciones Deportivas de fútbol que se hagan cargo de los desperfectos en gradas, campos?.
2. Se ha pedido el Seguro de Responsabilidad Civil a la Liga de los Casares Fútbol 7 que dicho por el concejal de deportes no tiene seguro. ¿Se le exige la limpieza del campo de césped artificial?
- 3.-Se le pide a las asociaciones de tenis que establezcan el horario de partidos con un año de antelación, creo que no, porque juegan incluso cuando las pistas de tenis no están abiertas al público, y cuando están abiertas copan casi todos los horarios y el ciudadano apenas puede utilizarlas. Mientras tanto el PSOE, permite este tipo de decisiones, siendo igual de responsable que quien las toma.

Dicho todo esto, nos parece que está bien regularlo, pero porque se empieza por SESEÑA SPORT, acaso es, ¿por qué este concejal pertenece a dicha asociación?
Queremos que se nos explique esta actitud hacia esta Asociación.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Para muestra, les diré que hace dos semanas me puse en contacto con la Concejalía de Deportes, y propuse pintar yo mismo y en colaboración con los padres del colegio, un campo de fútbol sala y de baloncesto en el suelo del pabellón del Gloria Fuertes, para que se pudiesen disputar partidos y que lo único que se necesitaba eran dos botes de pintura, a lo que la Concejalía de Educación no ha respondido todavía y puestos en contacto con el colegio y en vista de que la Diputación no lo hace, intentarán colaborar pagando la pintura, pero no este Ayuntamiento del que no hemos tenido noticias. Iniciativas así no hay que pensarlas mucho.

Pido a este equipo de gobierno que depure responsabilidades ante la gestión que se está realizando en la concejalía de deportes.

Repruebo al Grupo Municipal Socialista, Don Luis Domínguez, para que deje de politizar la vida del ciudadano a través de su Agrupación.. Digo esto porque me he dado cuenta de que representantes de la Junta Directiva del PSOE han creado la Asociación de Vecinos de Seseña Nuevo, intentando asaltar una vez más la vida social de este pueblo a través de las asociaciones, tal y como se hizo con la Asociación de Vecinos de Vallegrande. Le ruego también que no enturbie aún más la vida política de este pueblo, y que sí en su momento decidió apoyar a Manuel Fuentes y ahora no lo quiere hacer, que lo diga pero que no sea desleal con su compañero de viaje y decimos esto porque en los foros, parece que ya estamos en elecciones y miembros socialistas se encargan de realizar comentarios contra IU, llegando a ser expulsados de los foros. Si no está de acuerdo con sus compañeros en el equipo de gobierno, dígalo que no pasa nada, corrija su dirección Sr. Domínguez, es mejor poner las cartas sobre la mesa, que el engaño que le ofrece al Sr. Fuentes, le prometo que desde mi grupo nadie le llamará transfuga, (por cierto desde que se transfugó la madre de su secretaria general, parece estar bien visto) aunque lo sea de ideas, ya que le recuerdo que así recibió sus votos con la promesa de no pactar, y ante el incumplimiento se marcharon 9 integrantes de la lista electoral.

Además nos encontramos que el Agrupación Socialista de Seseña, en su último boletín, quiere sacar rédito político a la Estación de Cercanías, enfrentando a todas las partes, Después de intentarlo en el anterior boletín diciendo que había sido gracias a ellos, se ven obligados a aprobar una moción conjunta en la que dice luchar por ella, eso muestra que no estaban tan seguros de que se fuera a realizar. Pero a mi pregunta, de que es lo que se había negociado, el portavoz socialista escurre el bulto diciendo que no es su concejalía, pero sin embargo contesta a preguntas del partido popular que tampoco son de su concejalía. El asunto al que quería llegar y el que le pregunto hoy es que me han llegado informaciones de que el acuerdo al que han llegado internamente entre el PSOE de Seseña y su partido en Toledo, ha sido el de realizar la estación de RENFE a cambio de realizar también una estación de almacenaje de contenedores como la existente en Méndez Álvaro (Madrid), esa es la pregunta sr Domínguez, es cierto o no? Y si lo es quien es el partido socialista para negociar algo de este pueblo sin el consenso del resto de partidos, cuando ustedes representan un 12 % de los votos de este pueblo?



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Pero no se quedan ahí, en el último boletín, se nos insulta y calumnia, diciendo que la oposición de Seseña, PP y Concejales no adscritos son incapaces, vagos y no les importa nada Seseña. Me limito a reproducir sus palabras Sr. Domínguez, el insulto fácil hacia los demás es el recurso a la falta de ideas. Aún así, espero que se retracten de lo publicado, o tengan la valentía de facilitar el nombre y apellidos de quien se esconde en su agrupación para poder escribir tales barbaridades. Creo que ningún concejal en esta corporación se merece tal tratamiento.

Me parece que el Grupo Municipal Socialista esta siendo responsable del mal clima político y mal ambiente social que producen allí donde van, escudándose en su Agrupación para realizar este tipo de declaraciones. Por lo tanto, pido disculpas al público asistente y a los concejales de IU, PP y a Soledad Vozmediano, pero me veo en la obligación de protestar abandonando este salón de plenos, por no estar al lado de quienes defienden hacer política de esta manera.

El Concejal Alamillos, tras su exposición, abandona el Salón de Plenos a las 9:20 horas.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velásquez, para indicar que a raíz de lo comentado por el Alcalde, de que no vienen a comisiones, decir que cuando no se puede venir a comisiones es porque estamos trabajando, no cobramos del Ayuntamiento de Seseña, como hacéis vosotros, ya hacemos un esfuerzo a las que venimos, en mi caso a la Comisión de Hacienda y a la de Portavoces, pedimos que se hagan por la tarde, y así podrá asistir el titular o en su caso el suplente

-En el Camino de los Pontones se han retirado resaltos y badenes que había instalados ¿quién ha llevado a cabo esta actuación?.

- Son numerosos los Decretos de Alcaldía en los que vemos las solicitudes de paralización de expedientes apertura de establecimientos además de otras tantas que caducan y se archivan, todo esto indica que el Plan de reactivación del comercio de Seseña no vale para nada, no se reactiva el comercio, seguimos la ola inicial del gobierno central de destrucción del empleo y abandono de los emprendedores.

Luis Domínguez dice que se realiza una labor en este sentido, labor que no se ve.

- El Anteproyecto de Informe del Tribunal de Cuentas, en la página 160, en el último apartado, dice que los ejercicios 2003 hasta el año 2006, se han utilizado ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo (que en el último Pleno el Alcalde dijo que sí había, y la técnico tuvo que aclarar que no había) entre otros, a proyectos de conservación y mejora del medio ambiente, en contra de lo preceptuado en el artículo 77 del TRLOTAU, queríamos saber a ¿ qué proyectos y a que obras de conservación se refiere, y el importe que se ha destinado, aunque sea aproximado?.

- Seguimos denunciando el vertido de alquitrán que se produjo ya hace varios meses en la isleta de entrada a Vallegrande, se han contaminado aguas, el daño a las aguas subterráneas, ya está hecho. Supone una dejaded injustificada volvemos a reiterar su retirada.

- Queríamos saber si se está procediendo a la identificación y evaluación de la normativa local afectada por la directiva de Servicios 2006/123 de Parlamento Europeo y del Consejo



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

denominada Directiva Bolkenstein y muy importante para los Ayuntamientos, lo queremos poner de manifiesto, porque el plazo para su transposición finaliza el 28/12/2009.

- Nos gustaría saber también la capacidad de tratamiento de la EDAR de Seseña, en cuánto a la población de la zona ¿Qué importe van a pagar los vecinos por la tasa de depuración de aguas?

-Hemos visto numerosos carteles de circo, expuestos por Seseña. ¿Por qué se le deniega a los comerciantes de Seseña en repetidas ocasiones, en concreto por Luis Domínguez y si le permite al Circo? No estamos en contra de que se anuncie el circo, pero sí en contra de que apliquen distintos criterios a los mismos hechos según convenga.

-Exigimos en el Pleno, información acerca de la creación de un nuevo puesto de trabajo, no contemplado en la Relación de Puestos de Trabajo, ya sabemos que no existe RPT, nos referimos a la figura del Ayudante del Concejal Liberado, surgido al amparo del Plan de Choque. Esto manifiesta lo que ya ha dicho el Concejal Alamillos, la falta de capacidad de trabajo. Conociendo las necesidades de Seseña, estos contratados deberían servir para cuestiones más productivas y de más interés para Seseña. Recordad que sois concejales de municipios de poco más de 15000 habitantes y no Ministros que necesiten asistentes o trabajadores de gabinete.

Me dirijo a la Concejal Marian, para preguntarle si le parece lógico o normal, que estos secretarios- representantes que actúen en el Consejo Escolar, diciendo que es secretario/a de la Concejal de turno, actúan en nombre y representación de la Concejala y votan en su nombre.

- Quiero hacer referencia a la rueda de prensa del Alcalde de Seseña en Toledo el 22/07/09, en torno a la urbanización del Quiñón. Ruego a que se ponga a disposición el informe del Tribunal de Cuentas en el que según sus palabras se cuestiona la clasificación del suelo y el del Ministerio de Economía y Hacienda que según sus palabras textuales, no deja títere y que también incumbe al Gobierno Regional por haber modificado con un Plan General, sino con una simple modificación de las normas subsidiarias, ya que han sido informes solicitados por el Ayuntamiento, rogaríamos que se nos pusieran a nuestra disposición las solicitudes de informes, y el, es lamentable que nos enteremos a través de los medios de comunicación ¿ Por qué tenía acceso al informe del Tribunal de Cuentas si éste no había salido? ¿ tenía el alcalde acceso al mismo, y si es así, ¿ por qué razón?

- En el camino de la Huerta del Abuelo el camino original se ha variado, como la moción presentada para realizar un inventario de bienes y caminos fue rechazada, queremos saber qué si éste es público y entonces por qué por meros intereses particulares, se modifica su trazado para favorecer la extracción de áridos.

-En cuanto al foro del ciudadano: en el Quiñón y Vallegrande, se trata de un instrumento para dar participación a los ciudadanos en el desarrollo del municipio, las dos reuniones mantenidas, destacan por la falta de participación de los vecinos.

Rogamos una valoración de este hecho a la Concejal responsable o bien al Alcalde, es evidente que no se consigue el objetivo que se pretende, hay que analizar las causas y buscar soluciones.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Rogamos la explicación relativa al hallazgo de un cadáver, vecino de Seseña en la piscina municipal. Rogamos que nos contesten a las siguientes preguntas:

- ¿Trabajaba ese Señor para el Ayuntamiento realizando funciones de vigilancia?
- ¿Estaba dado de alta en la Seguridad Social por el Ayuntamiento?
- ¿Se conocía la existencia de esa circunstancia?
- ¿Existía un servicio de vigilancia legal contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de actuaciones?
- ¿Se hacía algo para evitar el orden público, puesto de manifiesto por los vecinos al Ayuntamiento?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a la Concejala Vozmediano, diciendo que se celebró una Comisión de Participación Ciudadana, en la que todos estuvimos presentes menos Mariano. Se consensuó un proceso, se explicó que se había tomado como referencia, para ver el número de representantes para cada barrio. Se tomó el censo de las elecciones europeas. Se explicó el número de representantes que correspondían a cada barrio, así:

Quiñón..... electores	1139.....	11,61 %.....	2,32	2 representantes
(cuando el número decimal sea inferior a 0,5, le corresponden dos representantes, si fuese superior, le corresponderían 3 representantes)				
Vallegrande.....electores.....	883	9%.....	1,08.....	2 representantes
Seseña Nuevo..... electores.....	2049.....	20,89%.....	4,17.....	4 representantes
Seseña Distrito A ...electores	2231.....	22,77%.....	4,55.....	5 representantes
(cuando el número decimal sea superior a 0,5, le corresponden cinco representantes, si fuese inferior, le corresponderían 4 representantes)				
Seseña Distrito B... electores.....	3504.....	35,73%.....	7,14.....	7 representantes

Total electores: 9806..... Total representantes..... 20

Esto se explicó en la reunión. Soledad formas parte de la Comisión de Participación Ciudadana, con todos tus derechos y prerrogativas, no perteneces al Pleno del Foro del Ciudadano, primero se le entrega el acta a los miembros del Pleno del Foro del Ciudadano. Era una reunión en la que tú no estabas invitada, siento que te hayas molestado, pero creo que he actuado correctamente, era una reunión a la que tú no estabas convocada.

El que decide si hay o no Grupo Mixto, no es el Alcalde, se decide en el primer Pleno de composición municipal, hay que acudir a la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y al ROF, hay una ley que impide a los concejales no adscritos formar parte del Grupo Mixto, hay una ley contra el transfuguismo.

Ruego que no se vuelva a responder a las contestaciones del equipo de gobierno. Si tiene dudas con respecto a ese tema, pregúntele a la Secretaria.

Toma la palabra la Portavoz del GM IU, para señalar que, es un asunto que está en litispendencia, por lo tanto debemos ser cautos al dar explicaciones, yo era la alcaldesa en funciones en ese momento. Yo estuve en el lugar de autos no existía signo alguno de que existiese una fiesta. No era un trabajador del Ayuntamiento, si bien el Ayuntamiento, en su



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

día, adjudicó la concesión del bar de la piscina, y fue el adjudicatario el que contrató esa persona, desconocemos en que situación lo contrató.

Con respecto a la alteración del orden público en la piscina, pido vía e-mail al subinspector de la Policía Local, que me informe sobre quejas de orden, y me informa de que no existe queja alguna de orden, ni de fiestas en la piscina municipal. Sólo existe queja del Concejal Alfonso Pardo, mediante una llamada telefónica, sobre sustracción de césped artificial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que las obras del Plan E, fueron en un Pleno Extraordinario, creo que fue el dos de enero de este año todas las obras del FEIL fueron propuestas por los ciudadanos. Fueron los ciudadanos los que propusieron el aparcamiento de camiones, en el SAU-33. El Pleno lo decidió, creo que con la abstención de Soledad. Nosotros no decidimos que beneficiaria a un vecino en particular, sino a todos. No vamos a beneficiar el propietario de las naves, ya que el que utilice ese aparcamiento va a tener que pagar otra cosa sería que fuese un aparcamiento gratuito que diese servicio a los camiones de dichas naves. Ese suelo es municipal, no hay ninguna objeción para que se ponga en marcha un aparcamiento de camiones, la entrada va a ser la misma, a la que actualmente se está utilizando, y va a haber una vía de servicio que comunique con el Polígono de la Sendilla, que es lo que está aprobado y se está ejecutando en este momento, cualquier cuestión que se plantee será ver fantasmas o de la mala fe.

Me alegro de que se pidan disculpas por acusar a algún concejal del equipo de gobierno de forma infundada, se llama al orden a la Concejala Vozmediano en dos ocasiones rogándole que guarde silencio, antes de hacer acusaciones veladas hay que tener pruebas, y yo me remito a las pruebas que hay en el Ayuntamiento. El aparcamiento de camiones del Plan E se aprobó en el Pleno municipal sin ningún voto en contra.

Toma la palabra el Concejal Alfonso Pardo, para contestar al Concejal Alamillos, y señala que Seseña Sport, pidió subvención pero no aportó documentación. El campo de césped artificial está pendiente de finalizar, se demora por problemas económicos.

El seguro de uso, no lo he requerido yo, sino el colegio, distingue entre los colegios, se le facilitan instalaciones. Me pidió el Gloria Fuertes un equipo alevín porque pasa la edad de 12 años. Los desperfectos de las instalaciones es algo del colegio, que posteriormente nos las comunican.

Toma la palabra el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez para indicar que utilizamos el Pleno, para algo que no se debe utilizar. Aquí se hacen preguntas sobre gestión municipal, sobre cuestiones políticas presenten mociones o diríjase fuera de aquí, utilizar el Pleno para speaks, es utilizar el Pleno para un uso que no le corresponde.

Continúa su exposición el Portavoz del GM PSOE, dirigiéndose al Concejal Alamillos, y señala que éste lleva 8 meses de Concejal no adscrito, tiempo más que suficiente para que dedique a trabajar por los los vecinos del municipio, no en atacar al PSOE. Ya que tiene un grupo que representar, y ésta debe ser una asociación deportiva.

En Seseña Nuevo, en la asociación hay miembros de UPD, queremos la máxima pluralidad que pueda participar el PP, IU, queremos la máxima pluralidad. Son vecinos que de forma voluntaria quieren participar en esa asociación.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Concejal Alamillos cuando se marchó del PSOE, dijo que romperíamos el pacto. No lo haremos, y los que no ensuciamos la vida política del municipio somos nosotros. Cuando uno acusa y se levanta sin escuchar, es la mayor falta de respeto que se puede hacer.

La acusación de Soledad, en el Pleno municipal, era grave agradezco las disculpas, a ver si en otra ocasión se piden disculpas por el comportamiento del Concejal Alamillos.

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, negocia con el Ministerio de Fomento un almacenaje de contenedores. La estación se sitúa en Aranjuez, que será una estación de contenedores similar a la de Madrid, no se sitúa en Seseña.

En cuanto al uso de las instalaciones deportivas, utiliza el pabellón no para uso de la asociación, se le requiere para que solicite por escrito, hace un uso de un local sin autorización, se cambia la cerradura la puerta de fuera y se saltan las vallas. Nos estamos acostumbrando demasiado a que un Concejal se manifieste un Pleno o haga uso de su condición de concejal para decir cualquier cosa.

Me gustaría que todo lo escuchara el Concejal Alamillos, aunque quede reflejado en el acta.

La Concejala Francisca Gómez Fernández, solicita permiso para abandonar el Salón de Plenos por un asunto familiar. Abandona el salón de Plenos a las 21:53 h.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dirigiéndose al GM PP, para señalar que a las comisiones tiene que asistir la Secretaria, y no pueden ser por la tarde. Como va un asunto a Pleno, es necesario el dictamen de comisión, ya que en caso contrario sería nulo. Se levanta un acta para justificar que se ha celebrado esa comisión, y en esa comisión informativa se debata lo que se tenga que debatir. Será necesario un Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, para que los asuntos se debatan en las comisiones y en el Pleno, sólo se voten.

Ha habido reuniones por las tardes en las que no han asistido ni titular, ni el suplente de la Comisión, reconoced vuestros errores. El comodín es Isabel, y le damos en ese momento la moción cuando la hemos remitido con una antelación de dos o tres días, por e-mail.

Interviene la Concejala Isabel Domínguez para preguntar, ¿ cuántas veces hemos faltado?

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que habiendo una reunión por la tarde, la Comisión de RENFE, vino Isabel porque Carlos no asistió, porque había un acto político del Sr. Rajoy en Toledo.

El Portavoz del GM PP, contesta que no fue, no porque viniese Rajoy, sino porque se le pinchó la rueda del coche.

El Alcalde llama al orden Juan Manuel.

En contestación a las preguntas del GM PP:

Los resaltos y badenes en el Camino de los Pontones, hubo quejas por parte de los vecinos, y se retiraron estos, un badén se desplazó más al norte porque no estaban bien.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por parte de urbanismo, se ha actuado, las licencias actuales van al día, son las licencias de apertura anteriores, las que van un poco más retrasadas.

Interviene el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, y dice que esa pregunta, iba dirigida a Luis Domínguez, ya que era sobre reactivación de las PYMES.

Contesta el Concejal Don Luis Domínguez, señalando que él no firma los decretos de Alcaldía.

Contesta el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, diciendo que son los Decretos de Alcaldía 358,364, 399 y alguno más del 2009.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que estamos en una corporación distinta a la de los años 2003-2007, sólo tres concejales repetimos. No vamos a justificar nada a lo ya dicho por el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas eleva un informe sobre lo que estima que no se ha hecho en el Ayuntamiento de manera correcta. Yo como Alcalde actual, no puedo decir nada, todo lo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Seseña, ha sido con informe favorable.

Uno de los objetos o destinos primordiales del Patrimonio Municipal del Suelo precisamente es la conservación, mantenimiento del medio ambiente, construir viviendas de protección oficial, o que vaya dirigido al incremento del Patrimonio Municipal del Suelo, etc. .. esto viene en el TRLOTAU. No entiendo la pregunta de ¿a qué se ha destinado el dinero? Eso es de la legislatura 2003-2007 no lo tenemos que contestar.

Con relación a lo del asfalto en la isleta, toma la palabra el Concejal Francisco R. Mate, para indicar que había dos trozos, una parte se quitó y la parte de atrás no pudimos, por problemas de maquinaria. Hablamos con la contrata de demarcación de carreteras y nos comunican que una vez retiren eso, nos va a colocar una farola y dos luces debajo del puente.

Interviene el Sr. Alcalde, para preguntar ¿contaminación en las aguas subterráneas? Cada vez que se asfalte una carretera ¿qué contaminación hay?, ¿qué contamina más, 3m³ de asfalto o la R4?

Con respecto a la capacidad de tratamiento de la EDAR, hay un proyecto. No sabemos lo que pagan los vecinos, probablemente por cada metro cúbico consumido de agua, son 0,50 céntimos de euro, pero eso no lo decide el Alcalde o el Grupo de Gobierno, sino el correspondiente convenio con la Consejería de Obras Públicas.

En relación al circo, toma la palabra la Concejala María Antonia Fernández Martín para señalar que los carteles del circo no son publicidad, es un cartón que ponen en las farolas.

El Sr. Alcalde, llama al orden al Portavoz del GM PP.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Contestando a la pregunta del Plan de Choque, toma la palabra el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, para señalar, primero que con respecto a los carteles, hay una ordenanza de publicidad, pendiente de informes jurídicos y técnicos que regulará esta situación.

Prosigue con su intervención el Portavoz del GM PSOE, diciendo que en cuanto al Plan de Choque es la Junta la que da credenciales, y nosotros como Ayuntamiento recogemos todas las credenciales. Tenemos cuarenta trabajadores del Plan de Choque, que ayudan a todos los departamentos, en Intervención, Urbanismo, Deportes, Cultura, Secretaría., en el mantenimiento de la calle, no decimos que no a ninguna persona que venga a trabajar, aunque el PP diga que son ayudantes de liberados, son personas que vienen a trabajar. Que utilicemos a alguien del Plan de Choque para abrir la biblioteca por la mañana en Seseña Nuevo, no significa que sea un ayudante.

El Sr. Alcalde, llama por segunda vez al orden al Portavoz del GM PP.

El Sr. Alcalde llama al orden a la Concejala Isabel Domínguez

El Sr. Alcalde, aclara que Seseña no tiene 15.000 habitantes, sino 18000 habitantes de derecho aproximadamente, centenar arriba o centenar abajo.

La Concejala María Antonia Fernández Martín desmiente que en el Consejo Escolar hubiese alguien votando como si fuera un concejal.

El Sr. Alcalde, prosigue contestando a las preguntas relativas a la rueda de prensa en Toledo en relación al Informe del Tribunal de Cuentas, la labor del Tribunal de Cuentas, era investigar los años 2005-2006, y se investigó hasta el año 1996. El informe lo tiene primero el Alcalde, y es normal que en primer lugar se lo dirijan al Alcalde, porque yo soy el Alcalde, y posteriormente se deriva a los servicios jurídicos y Secretaría, y se trae a Pleno.

El Ayuntamiento no ha pedido ningún informe ni del Tribunal de Cuentas, ni del Ministerio de Economía y Hacienda.

Interviene el Concejal Mario Hernández para señalar que se lo expliqué a Cándido, como a Rosa Laray, facilitándole un plano, yo no tengo la seguridad de hasta donde llega el Camino de la Huerta del Abuelo, si vosotros no tenéis ninguna duda o os dirigís al Ministerio de Medio Ambiente o al SEPRONA, o al Juzgado para saber quién es la persona privada que se beneficia de un camino público. La casa junto al Camino de la Huerta del Abuelo, ya la utilizaba tres años antes de ser concejal, sin saber que posteriormente iba a ser concejal, porque no se que duda se quiere introducir ahí. Me reitero en la respuesta ya dada con anterioridad, a esta pregunta.

Continúa su exposición el Sr. Alcalde, dirigiéndose a los concejales diciendo que hay una falta de respeto a las contestaciones dadas, decimos verbalmente lo que ya se ha dicho por escrito hace más o menos un mes.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Alcalde, pide a un vecino que abandone el Salón de Plenos, por alterar el orden, y ruega a la policía local, que le pidan la filiación.

En cuanto a la participación de los vecinos, Paqui y los miembros del Foro Ciudadano, todos hemos promovido y dado facilidades para la participación, queremos una participación masiva, pero eso no es la realidad, cuesta mucho que todos los vecinos participen en todos los ámbitos. Hubo una ponencia el día 17, el ponente fue un profesor de la Universidad Carlos III, con experiencia en participación ciudadana, se manifestó al respecto, y ya dijo que problemas había en materia de participación ciudadana.

Queremos que haya una mayor participación ciudadana, y no cejaremos en nuestro intento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 22.15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

La Secretaria

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.

Fdo.: Sonia Justo Justo